Fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

EXCLUSIVO PARA

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-

RESOLUCION Nº 4.-

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO- ID Nº 254.800.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 360/13 de fecha 30 de mayo del 2013, en el que hace referencia a la Contratación Directa Nº 08/13 "Servicio de Almuerzo para Funcionarios de las Oficinas Regionales del Fondo Ganadero- ID Nº 254.800; y,

CONSIDERANDO: Que, el día 22 de abril de 2013, determinada para la primera apertura, no se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero ningún sobre-oferta y teniendo en cuenta el articulo 34 inciso c) de la Ley N°2051/03 que establece que para una Contratación Directa se requiere como mínimo 3 (tres) ofertas, se pospuso la apertura hasta el 24 de mayo de 2013, siguiendo las indicaciones de la Resolución DNCP N°805/09.

Dentro del día y hora determinados para la segunda apertura, determinada para el día 30 de abril de 2013, se comunica que ha recibido en la División UOC, la cantidad de cuatro (4) sobres - ofertas, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a las siguientes:

1- PRODUCTOS TIA ANI de Fredi Remigio Galeano;
2- BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L.;
3- HOTEL PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde;
4- PEPE´S RESTAURANTE - BUFFET de Elena De Cordoue de Lunardelli

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRODUCTOS TIA ANI de Fredi R. Galeano	BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L.	HOTEL PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde	PEPE´S RESTAURANTE - BUFFET de Elena De Cordoue de Lunardelli
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5% y 51 días de vigencia)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

OFERENTES	OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 1 Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional - Ciudad del Este	OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 2:Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional" - San Ignacio Misiones	OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 3: Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional" - Pedro Juan Caballero	OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 4: Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional - Concepción
BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L.	Gs.23.000.-	No cotiza	No cotiza	No cotiza
HOTEL - PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde	No cotiza	Gs.28.000.-	No cotiza	No cotiza
PEPE´S RESTAURANTE– BUFFET de Helena De Cordoue de Lunardelli	No cotiza	No cotiza	Gs.37.000.-	No cotiza
PRODUCTOS TIA ANI de Fredy Remigio Galeano	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Gs.27.000.-

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 4.-

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO- ID Nº 254.800.----------

A continuación se describe la documentación analizada y que fueran presentadas por los oferentes:

ITEM N° 1 – "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este"

- BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L.;
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Presenta copia de cédula de Identidad;
  - Presenta copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Presenta copia de patente municipal;
  - Presenta Estatutos de la firma;
  - Poder para representar a la firma consta en su Estatuto;
  - Presenta declaración jurada Art. 40º de Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
  - No presenta listado de Clientes.

ITEM N°2 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones"

- HOTEL - PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Presenta copia de cédula de Identidad;
  - Presenta copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Presenta copia de patente municipal;
  - Presenta declaración jurada Art. 40º de Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
  - No presenta listado de Clientes.

ITEM N°3 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero"

- PEPE'S RESTAURANTE – BUFFET de Helena De Cordoue de Lunardelli
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Presenta copia de cédula de Identidad;
  - Presenta copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Presenta copia de patente municipal;
  - Presenta declaración jurada Art. 40º de Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
  - No presenta listado de Clientes.

ITEM N°4 "Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción"

- PRODUCTOS TIA ANI de Fredy Remigio Galeano
  - Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
  - Presenta copia de cédula de Identidad;
  - Presenta copia de RUC;
  - Presenta certificado de cumplimiento tributario;
  - Presenta copia de patente municipal;
  - Presenta declaración jurada Art. 40º de Ley 2051/03;
  - Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
  - Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
  - No presenta listado de Clientes.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:
Teniendo en cuenta:
Que, el oferente, BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L. quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°1"Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este", presenta las documentaciones sustanciales y formales del llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 4.-

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO- ID Nº 254.800.----------

Que, el oferente HOTEL - PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde, quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°2"Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones", presenta las documentaciones sustanciales y formales del llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Que, el oferente PEPE´S RESTAURANTE – BUFFET de Helena De Cordoue de Lunardelli, quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°3"Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero", presenta las documentaciones sustanciales y formales del llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Que, el oferente PRODUCTOS TIA ANI de Fredy Remigio Galeano, quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°4"Servicio de almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción", presenta las documentaciones sustanciales y formales del llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L. y ADJUDICAR a la citada, el objeto del ITEM N°1 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;
  - Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.7.360.000.-(Guaraníes siete millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, y un monto máximo de operación de Gs.14.720.000. (Guaraníes catorce millones setecientos veinte mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.23.000.-(Guaraníes veintitrés mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal HOTEL - PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde y ADJUDICAR al citado, el objeto del ITEM N°2 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* - ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;
  - Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.8.960.000.-(Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.17.920.000. (Guaraníes diecisiete millones novecientos veinte mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.28.000.-(Guaraníes veintiocho mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal PEPE´S RESTAURANTE –BUFFET de Helena De Cordoue de Lunardelli y ADJUDICAR a la citada, el objeto del ITEM N°3 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero" de la Contratación Directa Nº08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;
  - Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.8.880.000. (Guaraníes ocho millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.17.760.000.(Guaraníes diecisiete millones setecientos sesenta mil), con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.37.000.-(Guaraníes treinta y siete mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

- ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal PRODUCTOS TIA ANI de Fredy Remigio Galeano y ADJUDICAR al citado, el objeto del ITEM N°4 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009;
  - Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.4.320.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.8.640.000. (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.27.000.-(Guaraníes veintisiete mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 4.-

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO- ID Nº 254.800.----------

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma BAR RESTAURANT TIA LILI S.R.L. y ADJUDICAR a la citada, el objeto del ITEM N°1 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Ciudad del Este" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009, bajo la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.7.360.000.-(Guaraníes siete millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, y un monto máximo de operación de Gs.14.720.000. (Guaraníes catorce millones setecientos veinte mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.23.000.-(Guaraníes veintitrés mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014.----------

Art. 2º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal HOTEL - PARADOR PIRINGO de Mario Gustavo Insaurralde y ADJUDICAR al citado, el objeto del ITEM N°2 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – San Ignacio Misiones" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* - ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009, bajo la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.8.960.000.-(Guaraníes ocho millones novecientos sesenta mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.17.920.000. (Guaraníes diecisiete millones novecientos veinte mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.28.000.-(Guaraníes veintiocho mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014.--------

Art. 3º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal PEPE´S RESTAURANTE –BUFFET de Helena De Cordoue de Lunardelli y ADJUDICAR a la citada, el objeto del ITEM N°3 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Pedro Juan Caballero" de la Contratación Directa Nº08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009, bajo la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.8.880.000. (Guaraníes ocho millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.17.760.000.(Guaraníes diecisiete millones setecientos sesenta mil), con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.37.000.-(Guaraníes treinta y siete mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014.--------

Art. 4º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma unipersonal PRODUCTOS TIA ANI de Fredy Remigio Galeano y ADJUDICAR al citado, el objeto del ITEM N°4 "Servicio de Almuerzo para funcionarios de la Oficina Regional – Concepción" de la Contratación Directa Nº 08/13 *"Servicio de Almuerzo para funcionarios de las Oficinas Regionales"* -ID N° 254.800, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N° 805/2009, bajo la suscripción de un contrato abierto por un monto mínimo de operación de Gs.4.320.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos veinte mil), IVA incluido y un monto máximo de operación de Gs.8.640.000. (Guaraníes ocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA incluido, con pagos por cada servicio de almuerzo de Gs.27.000.-(Guaraníes veintisiete mil) IVA incluido. La vigencia del contrato será a partir del 01 de agosto de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014.----------

ACTA Nº 23 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2013.-
RESOLUCION Nº 4.-

SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL FONDO GANADERO- ID Nº 254.800.----------

Art. 5º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir los contratos y las documentaciones correspondientes, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 6º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar los pagos correspondientes y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 7º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
ANGEL AYALA BALMORI, MARCOS MEDINA BRITOS; Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.